



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

02 de Mayo de 2024

VISTO:

Que es firme decisión del Ejecutivo Municipal incrementar y optimizar la prestación de la salud pública, aumentando las diferentes actividades preventivas y asistenciales;

Que diariamente aumenta en gran número la cantidad de gente que demanda atención médica a través de la salud pública;

Que es necesario contar con personal capacitados para atender al gran número de pacientes que se acercan a las distintas unidades sanitarias;

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de tales servicios, de modalidades y características especiales y extraordinarias, puede llevarse a cabo a través de personal temporario designado a tal fin;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria, con retroactividad del 01 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2024 inclusive, a la srita CONSTANZA BELEN SANZ DNI 39.978.666 CLASE 1997, psicóloga, quien conforme los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos del presente acto administrativo, prestará sus servicios en las distintas unidades sanitarias de nuestra ciudad.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, la nombrada queda sujeta a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 2º.- La nombrada percibirá la retribución mensual en concepto de salario básico de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$135.500,00-) la cual será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110115000, Categoría Programática 52.00 "Personal Mensualizado" 1.2.1.4 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Se deja establecido que no obstante el término de designación fijado según el artículo 1º del presente decreto, la agente podrá ser dada de baja cuando razones de servicio así lo aconsejen, conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial N° 14.656.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -----del Municipio.-

DECRETO N°:654.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte